

Ejecutivo 2017-00086-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, dentro del proceso ejecutivo 2020-00267-00, que cursa en el Juzgado 17° Civil Municipal de este municipio se decretó el embargo del remanente o de los bienes que se lleguen a desembargar que correspondan al aquí demandado. Bucaramanga, 07 JUL 2021



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 07 JUL 2021

Siendo procedente, TOMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes embargados y que lleguen a desembargarse, dentro de este asunto que se adelanta en contra del demandado Luis Francisco Quintero Cordero, comunicado por el Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga, mediante su oficio N° 544, del 25 de junio de 2021, decretado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 68001-40-03-017-2020-00267-00, que promueve Eduardo Linares Día, contra el aquí demandado y otro. Líbrese la comunicación correspondiente.

Notifíquese,

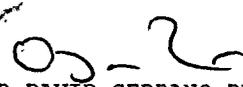


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 032 hoy,

08 JUL 2021



OSCAR DAVID SERRANO RUIZ
SECRETARIO